



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

veintiuno (21) de abril de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 001-33-33-016-2012-00427-01

MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL

ACCIONANTE: MYRIAM PEREZ CORREA

AUTORIDAD RECLAMADA: PENSIONES DE ANTIOQUIA- MUNICIPIO DE MEDELLIN

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR – FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Cumplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, mediante auto del doce (12) de marzo de 2015, a través del cual confirmó el auto interlocutorio proferido por este Despacho, que declaró no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva en cabeza del Departamento de Antioquia.

En consecuencia, se ordena continuar con el trámite del proceso, y se fija como fecha para proseguir con la audiencia inicial, el próximo **LUNES DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2015, A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 A.M.)**. La diligencia se celebrará en las instalaciones del Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SARA ALZATE PINEDA
Secretaria